

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 8

Lugar: Sala de sesiones N° 2
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Fecha: martes 4 de diciembre de 2018

PRESIDENCIA DEL CONG. Z. REYMUNDO LAPA INGA

Siendo las 16:30 horas del martes 4 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, bajo la presidencia del congresista Z. Reymundo Lapa Inga, con la asistencia de los congresistas, Mario Mantilla Medina, Pedro Olaechea Álvarez Calderón, Luis Humberto López Vilela, Milagros Salazar de La Torre, Segundo Tapia Bernal y Yonhy Lescano Ancieta.

Como miembro accesitario participa el congresista Guillermo Hernán Martorell Sobero.

Con licencia de los congresistas, Carlos Domínguez Herrera, Carlos Ticlla Rafael, César Vásquez Sánchez y Indira Huilca Flores.

Contando con el quórum de reglamento el señor Presidente dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria.

I. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** informa que ya se ha remitido a sus despachos la citación y agenda de la sesión, así como el estado de los proyectos de ley ingresados a la comisión.

II. APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor **PRESIDENTE** somete a votación la aprobación del Acta de la tercera, cuarta y quinta sesión ordinaria de la comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

III. SECCIÓN INFORMES.

El señor **PRESIDENTE** consulta si algún congresista tiene algún informe.

No habiendo informe, pasamos a sección de pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

El señor **PRESIDENTE** consulta si algún congresista tiene algún pedido.

No habiendo pedido, pasamos a la sección de orden del día.

V. ORDEN DEL DIA

El señor **PRESIDENTE** concede tres minutos al señor **Víctor Eduardo Díaz Santisteban**, Presidente de la Federación Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de La Libertad, a fin de que exponga los motivos de su presencia en este acto.

Es necesario saber que somos a nivel nacional algo más de 24 mil trabajadores distribuidos en los siguientes regímenes: Régimen CAS, seis mil trabajadores; régimen 276, noventa y ocho trabajadores; y régimen 728, dieciocho mil trabajadores.

Actualmente, de toda esta población judicial antes mencionada, no hay un solo trabajador en la ley de la carrera, ya a la fecha han transcurrido ocho meses desde su vigencia sin que se haya realizado el tránsito de los trabajadores bajo el régimen CAS, 276 y 728 a nuestra ley, obstaculizando ejercer sin limitación nuestros beneficios, obligaciones y derechos establecidos en ella.

Esta situación, ha generado zozobra y descontento entre nuestros compañeros CAS al sentirse desprotegidos ante una eventual culminación de sus contratos en el mes de diciembre, por lo que se están anunciando medidas de fuerza que de efectivizarse afectarían el normal desarrollo de las actividades de nuestras (falla en la grabación), por lo que solicitamos dure el proceso de tránsito, nuestra Ley de la Carrera de Trabajadores se proceda a la renovación contractual, anual automática, salvo comisión de falta grave que amerite su renovación.

Siendo así, atendiendo al principio de especialidad, exclusividad y naturaleza del servicio básico de justicia, y siendo los trabajadores soporte de la actividad

jurisdiccional, exhortamos a ustedes miembros de la Comisión de Trabajo, se exija el cumplimiento con lo que la ley señala en su Tercera Disposición Complementaria y final, y se inicie el proceso de incorporación, nombramiento y escalonamiento de todos los servidores judiciales en salvaguarda de nuestras mejores condiciones laborales.

En mérito a lo expuesto, y en nombre de toda la familia judicial, agradecemos una vez más la atención que le brinden al presente pedido de tránsito a nuestra Ley de la Carrera Judicial, que concedores del respeto irrestricto a las normas y condiciones laborales a favor de los trabajadores judiciales de nuestra nación, este sea atendido conforme a ley.

El señor **PRESIDENTE** señalo vamos a tener presente lo expuesto, y ustedes son conscientes el Congreso aprobado por unanimidad la presente Ley de Carrera Judicial.

SEÑORES CONGRESISTAS, ASIMISMO TENEMOS AL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE EXAPORTANTES DE AFP, LA SEÑORA BETSY IRIARTE, Soy representante de la Asociación Peruana de ex aportantes a las AFP, nosotros aquí estamos apoyando al Proyecto de Ley 3036 presentado por el señor Justiniano Apaza.

Una de las razones para aprobar este proyecto es que las AFP están administrando un fondo de más de 150 mil millones de soles, que es casi siete millones de afiliados, que esto podría sumar el presupuesto público del año 2019. Con ese monto, y con las utilidades fijas por el cobro de comisiones no deberían jamás perjudicar a los fondos de los afiliados aportantes y ex aportantes.

Sin embargo, la SBS confirma que hay dos millones y medio de afiliados en un informe que nos ha hecho llegar el despacho del señor Apaza, que no aportan de un año a más, lo más seguro es que toda esta gente esté perdiendo sus fondos así como le hemos estado viendo en informes, al menos este año se han perdido más de diez mil millones de fondos de dinero de las AFP, y que está afectando directamente a los fondos de los ex aportantes y aportantes.

El señor **PRESIDENTE** agradece el aporte de la invitada y da inicio a la agenda.

Se **APROBÓ** con cargo a redacción el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2355/2017-CR, Ley que modifica diversos artículos de la ley 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.

Aprobado	Pendiente	Al archivo	Unanimidad	Mayoría	Minoría
X				X	

Sobre el tema, se pronunciaron los congresistas Milagros Salazar De La Torre, Guillermo Martorell Sobero. Segundo Tapia Bernal, quienes hicieron importantes aportes a la redacción final.

Se **APROBÓ** la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley 3036/2017-CR, Ley que permite la devolución de aportes del Sistema Privado del Fondo de Pensiones, a fin de debatirlo con la asistencia del Ministro de Trabajo y Superintendente de Banca, Seguros y AFP.

Aprobado	Pendiente	Al archivo	Unanimidad	Mayoría	Minoría
X			X		

Sobre el tema, se pronunciaron los congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Pedro Olaechea Álvarez Calderón, Luis López Vilela, Mario Mantilla Medina y Segundo Tapia Bernal, quienes hicieron valiosos aportes a la iniciativa legislativa.

Se **APROBÓ** predictamen recaído en el PROYECTO DE LEY 3127/2017-CR, ley que modifica el artículo 15 de la Ley 27866, Ley del Trabajador Portuario sobre el pago de la compensación por tiempo de servicios.

Aprobado	Pendiente	Al archivo	Unanimidad	Mayoría	Minoría
X			X		

Sobre el tema, se pronunció el congresista Mario Mantilla, quien desarrollo aportes a la iniciativa legislativa.

Se **APROBÓ** el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2826/2016-CR, Ley que promueve la creación de empleo inclusivo e infraestructura básica a través del programa "TRABAJA PERÚ" bajo la modalidad directa de núcleos ejecutores, en los términos planteados por el autor y los agregados del Congresista Segundo Tapia.

Aprobado	Pendiente	Al archivo	Unanimidad	Mayoría	Minoría
X				X	

Sobre el tema, se pronunciaron los congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Pedro Olaechea Álvarez Calderón, Milagros Salazar De La Torre y Segundo Tapia Bernal, quienes hicieron valiosos aportes a la iniciativa legislativa.

Se **APROBÓ** el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2074/2017-CR, que propone la LEY QUE DECLARA EL 5 DE NOVIEMBRE DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL.

Aprobado	Pendiente	Al archivo	Unanimidad	Mayoría	Minoría
X			X		

Sobre el tema, se pronunciaron los congresistas Miguel Román Valdivia, Yonhy Lescano Ancieta, Mario Mantilla Medina y Milagros Salazar De La Torre, quienes hicieron valiosos aportes a la iniciativa legislativa.

Se **APROBÓ** el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1693/2016-CR, que propone la LEY DEL TRABAJO DEL PSICÓLOGO.

Aprobado	Pendiente	Al archivo	Unanimidad	Mayoría	Minoría
X			X		

Sobre el tema, se pronunció la congresista Milagros Salazar De La Torre, quien desarrollo valiosos aportes a la presente iniciativa legislativa.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor **PRESIDENTE** dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria al no contar con el quorum y siendo las 18:08 horas se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la sesión forma parte de la presente acta.


Z. REYMUNDO LAPA INGA
Presidente


PEDRO OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN
Secretario

